



FAC. DE H.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT. 2006

RES. H. N° 1276-06

Expte. N° 4.505/06

**VISTO:**

El pedido formulado por la Prof. Verónica Alejandra Crisci, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Literatura Infantil y Juvenil", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Patricia Bustamante; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma realizó el pedido fuera de los términos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la Prof. Crisci cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión del 01 y 08-08-2006)

**RESUELVE:**

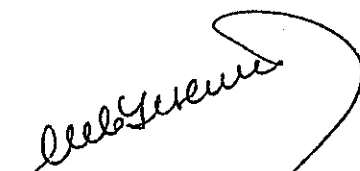
**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Prof. VERONICA ALEJANDRA CRISCI, DNI N° 26.899.868, en la cátedra de "LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Patricia Bustamante, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 17 de mayo de 2006 y por el término de un año.

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Letras.

  
M. F. MARIANA FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



  
Dra. MARIA CELIA ILVELTO  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.